ADENDA Nº 01

CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/16. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO Y BACHEO DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS SAN ANTONIO Y SAN ISIDRO.
ID PORTAL Nº 315603.

I- SE MODIFICA LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50 % del monto de la Oferta.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

QUEDANDO COMO SIGUE:

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				***Documentación requerida***
	Oferente Individual	***Consorcios***			
		Todas las Partes Combinadas	***Cada Socio***	***Socio Líder***	
• *Haber generado, durante los últimos cinco años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta.* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo*	*Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo*	*Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

II- SE MODIFICA LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (un) contrato, durante los últimos diez 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. *(a)* A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 en adelante, en las siguientes actividades clave: Construcción de Pavimento tipo Empedrado.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo	Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDANDO COMO SIGUE:

5. Experiencia Específica en Obras					
	Requisitos de Cumplimiento				
		Consorcios			
Requisitos Mínimos	**Oferente Individual**	**Todas las Partes Combinadas**	**Cada Socio**	**Socio Líder**	**Documentación requerida**
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (un) contrato, durante los últimos diez 10 (diez) años (2006 al 2015), similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.* *(b) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo*	*Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo*	*Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).*
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 en adelante, en las siguientes actividades clave: Construcción de Pavimento tipo Empedrado.	*Debe cumplir con el requisito.*		*Debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo*	*Debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo*	*Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).*

III- SE MODIFICA LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS, 9. REQUERIMIENTOS ADICIONALES, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

9. Requerimientos adicionales

➢ La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.
Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

QUEDANDO COMO SIGUE:

9. Requerimientos adicionales
NO APLICA

IV- SE MODIFICA LA SECCIÓN IV CGC 4.4.1 ALCANCE DE LAS OBRAS, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Se indican en la Sección III punto 4 del PBC**

QUEDANDO COMO SIGUE:

CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Los Planos se encuentran publicados en archivos adjuntos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).**

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

V- SE MODIFICA LA SECCIÓN IV, CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO CGC 17.2.3. QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: Municipalidad de Ciudad del Este, Mesa de Entrada. La forma de pago será la siguiente: Anticipo 30% a ser abonado a la firma del contrato, previa presentación de la Garantía de Anticipo por el 100% del anticipo. El saldo será abonado conforme a las respectivas Certificaciones de Obras aprobadas por la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este.

QUEDANDO COMO SIGUE:

CGC 17.2.3	*La forma de pago será la siguiente:* • *Anticipo: 30% a ser abonado a la firma del contrato, previa presentación de la Garantía de Anticipo por el 100% del anticipo.* • *El saldo será abonado conforme a las respectivas Certificaciones de Obras aprobadas por la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este.* *Las facturas deberán ser presentadas por Mesa de Entrada de la Municipalidad de Ciudad del Este, acompañada de una nota dirigida a la Intendente Municipal solicitando el pago, dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de cada certificado de obras. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo.* *El pago se realizará dentro de los (60) sesenta días, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud de pago.*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

VI- SE MODIFICA LA SECCIÓN VI. FORMULARIO Nº 7, FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN. QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FORMULARIO Nº 7

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

CO No.: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	**Monto y Moneda**	**Equivalente en Guaraníes**
* **Facturación anual media en construcción**		

Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (Cinco mejores de los últimos diez años).

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

QUEDANDO COMO SIGUE:

FORMULARIO Nº 7

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

CO No.: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	**Monto y Moneda**	**Equivalente en Guaraníes**
* **Facturación anual media en construcción**		

Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

VII- SE MODIFICA LA PORTADA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) / CONCURSO DE OFERTAS (LCO)

"Contratación de obras"
4ta Versión

Concurso de Ofertas Nº 06/16

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO Y BACHEO DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS SAN ANTONIO Y SAN ISIDRO.

EJERCICIO 2016

Aprobado por Resolución DNCP N° 3025 de fecha 09 de setiembre de 2016

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

QUEDANDO COMO SIGUE:

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) / CONCURSO DE OFERTAS (LCO)

"Contratación de obras"
4ta Versión

Concurso de Ofertas Nº 03/16

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO Y BACHEO DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS SAN ANTONIO Y SAN ISIDRO.

EJERCICIO 2016

Aprobado por Resolución DNCP N° 3025 de fecha 09 de setiembre de 2016

OBS: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN Y QUEDAN IGUAL.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar O. Mendoza
Coordinador UOC